

# Outsourcing

El outsourcing o también conocido como subcontratación, ha pasado recientemente por una reforma (noviembre 2020). Nos referimos a outsourcing cuando somos contratados pero la empresa para la cual trabajamos no lleva la administración del cargo o puesto en el cual nos estamos desempeñando, y esta administración está a cargo de un tercero, lo cual da lugar a llamar a este tipo de contratación tercerización.

La presente reforma al outsourcing se debe a que se cree que se incurre en faltas que perjudicaban a los trabajadores.

- Condiciones para la contratación por outsourcing:
  - Las empresas tienen prohibido subcontratar al 100% de sus empleados.
  - Toda subcontratación deberá justificarse por especialización.
  - No se podrá tener a dos empleados con el mismo cargo en diferentes modelos de contratación.

Se considera que en México el outsourcing lo usan las empresas para hacer más fácil la gestión de RH, lo cual deja como resultado menos tiempo y dinero en dicho proceso. Sin embargo, el trabajador al no pertenecer de manera directa a la empresa puede llegar a presentar una situación de exclusión, lo que llega a provocar rotación constante del personal.

# Outsourcing

A continuación, te dejamos un video para que veas en qué consisten las reformas aprobadas al outsourcing:

<https://www.milenio.com/politica/ley-outsourcing-2021-mexico-cambios-trabajadores>

## Referencia:

MRA. (2020). ¿Qué es el outsourcing y qué dice la Ley del Trabajo al respecto? Milenio digital. Recuperado de: <https://www.milenio.com/negocios/outsourcing-que-es-y-porque-existe-en-mexico>

Milenio digital. (2021). Más utilidades y multas severas: estos son los cambios tras la reforma al outsourcing. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=AzgBmwWb7M8>